

El Correo.

Periódico político, comercial y de noticias.

CUARTA SERIE.

Año I (Ecuador) Portoviejo, Noviembre 16 de 1893

NUM. 35

quél, é inmediatamente mandé elevar el ancla; entonces salieron los señores empleados, y el vapor siguió su viaje al Sur.

Otro remitido hemos visto en "El Eco del Pueblo", con referencia á un pasajero de Esmeraldas, quejándose de que el Contador le exigió el pago de su pasaje, porque no tenía el boleto á la mano, sino en su baúl, y que no le permitió buscarlo, lo que no es posible creer, pues conocemos al jorén contador Mr. Bruhon y lo conceptuamos muy honorable y honrado, é incapaz de un indigne procedimiento; lo que más nos acercamos á creer, es que el pasajero en referencia, por alguna involuntaria distracción, se olvidó de sacar el boleto en tierra, creyendo quizá encontrar facilidades á bordo.

Manta, Octubre 31 de 1893.

Gacetilla.

Circular de comercio.—Nos han remitido la siguiente:

Manta, Septiembre 15 de 1893.

Sr. Director de "El Correo"

Muy señor mío:

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que por escritura pública otorgada en Portoviejo ante el Escribano Público señor Felipe S. Molina, he conferido poder general con amplio suceso, al señor don Pedro A. Moreira, para que pueda representar mis derechos dentro y fuera de esta provincia.

Sírvase tomar nota de la misma al pie

S. S.

Emilio Ruperti.

El señor Pedro A. Moreira. Firmará pp Emilio Ruperti.

Páro A. Moreira.

El Horizonte.—Al anunciar su retirada, dice:

"El Horizonte", con el número próximo terminará la serie y dejará de publicarse este periódico; esto, por motivos que no queremos ni debemos hacer constar. Siete años ha durado nuestra labor, significando siempre la misma senda que inició nuestro primer número. —Estamos satisfechos."

Creciendo de doctrina, y no ocupándose sino de renillas personales, es claro que en tales condiciones, ni ese ni ningún periódico pueda subsistir. Esos serán los motivos que no quiere hacer constar.

En cuanto á que "El Horizonte" ha seguido desde su fundación la misma senda que ha estado trillando últimamente, no es verdad. Un periódico que dura seis años es porque se ha trabajado en él. No hay pasquín en el mundo que dure ese tiempo ni lectores que lo aguanten.

Concluye asegurando que está satisfecho. Y de qué? De dar con él en tierra! Como se conoce que quien tal dice no ha trabajado ni ha sabido trabajar para sostenerlo!

Mapa.—En el Ministerio de Hacienda se está construyendo un mapa general de las líneas postales y telegráficas de la República.

Manabí.—Con este título publica nuestro estimado colega El Globo un brillante editorial, en donde se hace una reseña de los beneficios que hizo el ex-Gobernador don Pedro A. Moreira en el tiempo de su administración.

Vuelve á las andadas.—Tras el órgano de las verdaderas un EDITORIAL que se confunde con un montón de basuras.—Ese pasquín no es obra del e-

ditor, sino de aquel FILOLOGO que en, tienda de todos los ramos del saber humano, menos de MORAL y EDUCACION, porque... no las necesita.

Los que no respetan la verdad, y creen que todos los medios son buenos para conseguir lo que se proponen, se asemejan moralmente á los que están en el último grado de tisis. Los dichos son los que deshonran á los hombres, sino sus hechos, y por tanto las personas á quienes se dirige ese pasquín, como sus hechos son conocidos y honrosos, no les afecta en nada. Aunque el autor y el editor no se conocieran, basta ver ese lenguaje sucio y brutal en que está escrito el pasquín, para persuadirse que es obra de la envidia y de las mas bajas pasiones.

Dice que "El Correo" es un periódico INFAME, cubierto de HARAPOS, manchados con LOBO pestilente.

Esa patibularia exageración prueba que el FILOLOGO es loco, y loco de manicomio, "El Correo" es el último y mas insignificante de los periódicos ecuatorianos, pero no es inhumano, ni vive del escándalo, ni denigra á nadie, y procura ser útil. Algunas veces ha tenido que repeler las injurias y groserías del FILOLOGO y de su compinche el editor, y nada más.

Mientras tanto, el autor del pasquín y su editor son ENTIDADES á quienes todos señalan con el dedo. Si esa producción escandalosa la hubiese firmado el FILOLOGO habria hecho reír. Ha cortado el EDITORIAL al molde de su compinche el editor, y este quiere que pase como obra suya; pero nadie lo cree, y suponiendo que lo creyera, tampoco ganaba nada, porque la basura siempre es basura.

Cuando el compinche no es secretario, todo es malo, é valiéndose de sus mismos términos, cuando deja el collar á la puerta de la secretaría todos es delectable, por que ahí no mas se levanta una nube de ladrones, y el pueblo rue de ira. Así que le plubtan el collar, de repente nos hallamos en el mejor de los mundos posibles. Capaz es el FILOLOGO de decir que es mentira, aunque se le se le rompa los ojos.

En conclusión, todas esas basuras valen á proporcionar al compinche muy malos ratos, porque las sabandijas se levantarán de la hojarasca para tragárselo entero; pero á él no le importa nada. Sólo le importa cuando domina un don Andres, porque entonces deja el collar muy prontito, agacha las orejas, y no dice esta boca es mía.

Hasta otro rato; en que el FILOLOGO se le autoje soñar con la acedia de un alto puesto en el escenario de sus titeres.

Material.—Por la mucha abundancia de material hemos tenido que retirar más de dos columnas, que teníamos levantadas.

No nos engañamos.—El Congreso de Washington ha derogado la exportadora ley de Sherman, por cuya causa la plata ha bajado más.

Ya sabíamos que los yankees á la hora de la hora entran por el buen camino sin necesidad de motines.

Vapores.—El vapor inglés Manar, tocó en los puertos de Bahía, Manta y Cayo en las siguientes fechas:

Procedente del Norte.

Toca en Bahía: Noviembre 15 y 24
Diciembre 13 y 22; Enero 10 y 19.

Toca en Manta: Noviembre 16 y 24;
Diciembre 14 y 23; Enero 11 y 19.

Toca en Cayo: Noviembre 16; Diciembre 14; Enero 11.

Procedente del Sur.

Toca en Cayo: Nbre, 30 y Dbre 28.

Toca en Manta: Noviembre 22, y 30;

Diciembre 20 y 28, Enero 17.

Toca en Bahía: Noviembre 22, Diciembre 1, 20 y 29; Enero 17.

AVISOS.

A la juventud de esta ciudad y á mi numerosa clientela en general, que el Taller de sestería que dirijo lo he trasladado á la calle Sucre, casa de don Joaquín Ceballos; donde mis favorecedores me tendrán á sus disposición.

Portoviejo, Noviembre 14 de 1893.

Eleodoro Barreto.

Pongo en conocimiento del comercio, que por escritura pública otorgada en Portoviejo ante el Escribano señor Felipe S. Molina, he conferido poder general con amplio suceso, al señor don Pedro A. Moreira, para que pueda representar mis negocios dentro y fuera de esta provincia, con residencia en Manta.

Portoviejo, Nbre 6 de 1893.

Emilio Ruperti.

Se convocan licitadores para hacer algunas reformas en las piezas bajas de la casa de Gobierno, que ocupan actualmente el telégrafo y Comisaría de O. y Seguridad.

En la Secretaría de la Gobernación se darán los datos acerca de las reformas que deben llevarse a cabo.

Portoviejo, Sepbre. 27 de 1893
El Secretario.

Se pone en conocimiento del público que en adelante se reunirá el jurado para examinar las personas que deseen obtener títulos para profesores de instrucción primaria, de conformidad con el artículo 33 de la ley del ramo, los días sábado de cada semana, de 3 p. m. para adelante.

Portoviejo, Octubre 4 de 1893.

El Sr. de la Gben.

ELOY SAENZ

Para facilitar las hora de consulta á los pobres, señala desde las 12 m. hasta las 4 p. m.
MEDICO y CIRUJANO

ICATADORES!

Acaba de llegar al establecimiento de Joaquín J. Looor el afamado vino ANGELICA tan justamente apreciado como tónico y reconstituyente.

MAN CHONG Y Cia COMERCIANTES.

Santa Ana.

TIENEN constantemente un variado surtido de ABARROTES, SEDERIAS y MERCERIAS por

mayor y menor.

Compran ALMIDÓN, CAFÉ y SOMBREROS de PAJA
Precios sin competencia.



DE

REMITIDOS Y AVISOS.

Este periódico se publica el jueves de cada semana.

De una á cien palabras, UN

Cada palabra excelente, UN CENTAVO.

Por cada aviso que no pase de diez líneas, se pagará 40 centavos, y 20 por cada repetición; los permanentes serán convencionales.

Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonada aquí.

No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que pueda hacer el descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 50 centavos de suero, adelantados.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS. Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los escritos de interés general se insertarán gratis en el periódico, y los de otros agentes con la rebaja de un 25 por ciento.

En todo lo relativo al periódico dirigirse al Administrador, en esta oficina.

EL CORREO.

—Portoviejo, Noviembre 16 de 1893.—

L PROYECTO DE CONVERSION.

De "El Iris"

Este estimable colega en su n.º 7, de 28 octubre último, publica a proyecto de conversión monetaria, que debemos suponer sea obra de alguno de sus redactores, lo somete á la consideración del supremo Gobierno y de la prensa. Vamos á examinarlo; y para que los lectores conozcan lo que se examina, reproducimos dicho proyecto en la sección Interior de este número.

Debemos tener en cuenta que la conversión monetaria de un país no se ejecuta sin experimentar contrariedades, desde luego que hay muchos á quienes no concierne esa forma. Un proyecto de esta naturaleza debe ceñirse á las leyes económicas, y contener en sí mismo los elementos que destruyan todas las tentativas de oposición, que puedan hacerlo fracasar.

Si los Bancos quisieran la conversión del numerario, se haría muy fácilmente; pero como no la secan, ó la desean para obtener bulosidades, y dejarnos el oro, harán los mayores esfuerzos por impedirlo. Considerando ahora el proyecto de "El Iris", sentimos decirlo, es deficiente, y lo inutilizaremos á las primeras objeciones, como lo vamos á ver. Comenzamos así:

1.º Desde el primero de Enero de 1894, el suero de plata VALDRÁ UN SUERO ORO.

Sin necesidad de oposición, basta esa cláusula para dar en tierra con el proyecto. El suero es de 48 peniques (art. 9.º).

Considerando que se deben recoger los sueros y medios sueros de plata en el término de 45 días; que pasado dicho término quedarán en circulación fuera de la circu-

ción; que se exportarán para retorarlas en oro sellado (art. 32 4º y 32) Considerando también que para efectuar la conversión se gravarían en un 20 por 100 las importaciones, cuyo producto se entregaría mensualmente (artículos 10, 11, 13 y 14), siempre resulta que desde el día que se promulgara la ley, hasta el momento en que hubiere oro disponible para retirar de la circulación los sueros de plata, habrían pasado, lo menos 45 días, y en ese tiempo los que tuvieron que comprar letras con los sueros actuales se pelarían la frente.

El autor del proyecto de "El Iris" ha olvidado que el poder de la ley es nulo para obligar á recibir sueros de 30 peniques por el valor de 48 peniques, aunque PRO META convertirlos en un plazo más ó menos largo. Las transacciones comerciales exigen valores de presente, y si esos no existen, son imposibles. Los que vendan letras a la par sobre las plazas de Europa, será por oro, de otra suerte no se podrán conseguir. Luego el suero de plata; aunque lo mande la ley, no puede valer un suero oro.

No hay que confundir el CRÉDITO con los valores artificiales que dé una ley inconsulta á las monedas. El poder del primero es eficaz, el de la segunda es nulo y ridículo. El que compra una letra, si tiene crédito, el que gira se la da y le carga su valor; pero á ese mismo no se la daría si le pagase su importe en monedas deficientes, aunque la ley le obligue á recibirlas, porque en tal caso, no gira; y como no puede haber otra ley que obligue á nadie á girar á cargo de sus fondos, de ahí resulta que un suero de plata no puede valer un suero oro.

En las demás transacciones pasa igual. Si á un suero de 30 peniques, le da la ley el valor de 48, entonces suben de precio las mercancías. No hay remedio; lo que no va en lágrimas, va en suspiros, y lo que no va en los faldones va en las mangas.

Hay que tener en cuenta, que los 45 días que señala el proyecto para retirar de la circulación los sueros y medios sueros de plata, es un plazo puramente teórico, y en realidad se necesitarían cuatro meses, y prolongada esa situación, los resultados serían perjudiciales al proyecto y al país.

No habiendo oronacional, acude el autor á las libras esterlinas; pero estas monedas no podrían circular á la vez con los sueros actuales, que no teniendo más que 30 peniques cada uno, les da la ley el valor de 48 peniques. Aunque trajeran las libras, desaparecerían en breve tiempo, y las perturbaciones de ese primer período de la conversión podrían ser tales, que malograra el plan general. Así pues, el artículo 9.º sería inútil.

Retirándose de la circulación los sueros y medios sueros de plata, no habría numerario para las transacciones comunes. Y como no conviene á los Bancos acabar con el premio del oro, es posible que contribuyeran á la agravación de

las dificultades, y no se prestarían á emitir billetes oro para suplir la falta, como quiere en el artículo 14, ni tampoco se les puede obligar. No hay duda que faltaría numerario para las transacciones, y vendrían de nuevo los sueros de plata.

Para que un proyecto de esta naturaleza pueda ejecutarse, es preciso tomar de antemano todas las medidas, prever todas las dificultades, y no infringir las leyes económicas, como lo hace el proyecto que discutimos. La cosa está en practicar rápidamente todas las operaciones sin que falte el numerario, y que este sea de buena ley.

El proyecto de conversión del señor Moreira, que publicamos en el número 26 de este semanario, lo prevee todo, y el Banco que haga la conversión tendrá al tiempo de ejecutar la los billetes oro que necesite, y 300.000 sueros en monedas fraccionarias, para recoger la moneda actual en el término de 15 días, y con este procedimiento habrá numerario para las transacciones.

Por otra parte, el proyecto de "El Iris" convirtiendo á la par los sueros de plata deficientes, en sueros de oro, hace recaer sobre el pueblo toda la pérdida, y ninguna sobre los capitalistas, antes bien estos se redondean al ver su plata convertida en oro á costa del pueblo, y eso no es justo. Por el proyecto del señor Moreira, el numerario actual se convertirá á razón de siete reales oro por cada suero de plata, cobre ó níquel, aliviando al pueblo de ese recargo, lo que consideramos mas equitativo, por que el pueblo no acumula capital.

Por el proyecto de "El Iris" el Banco que cooperara á la conversión, estaría interesado en que fracasara, pues el 12 por 100 de interés que le concede el art. 8.º no le compensa la pérdida que hace con la extinción del premio del oro, y de consiguiente sería enemigo; pero el Banco que interviniese en la conversión con arreglo al proyecto del señor Moreira, tendría que interesarse en ejecutarla, desde luego que sus billetes oro serán los únicos que deban recibirse en las oficinas fiscales, con todos los privilegios que el Gobierno concede hoy á los otros Bancos.

Hay que tener en consideración que emitir cheques, letras y otros documentos de crédito es un derecho de todos, pero no lo es el de emitir billetes, es decir moneda de papel, aunque sus emisores los conviertan en moneda metálica circulante al portador y á la vista. Si hoy existe una ley de Bancos que permite la emisión de la moneda de papel; el Estado tiene el derecho de anularla; ó modificarla concediéndola á un solo establecimiento.

En la República Argentina se ha practicado así. En Buenos Aires había seis ó siete Bancos, y solo uno, el llamado Banco de la Provincia emitía billetes, ó sea moneda de papel; á ninguno de los otros le era permitido, y nadie decía una palabra; pues el derecho

de emitir moneda no correspondía á ninguna persona particular, sino á la institución á quien el Estado autorizaba.

El aumento de las importaciones, no obedece, como cree *El Iris* al alto precio del oro, sino á las necesidades interiores y á la ley de aranceles. Suprimido ese premio, si no aumentan las necesidades, y se mantienen las mismas disposiciones aduaneras, las importaciones no han de sufrir alteración sensible.

En virtud de las causas señaladas, el proyecto de conversión presentado por nuestro colega *El Iris*, aunque no hay en él disposiciones desastrosas para el pueblo (excluyendo la de hacerle cargar con toda la pérdida que origine la conversión, que puede modificarse) es sin embargo impracticable, porque fracasaría por la falta de numerario para las transacciones, retirados que fueran de la circulación los sueros y medios sueros de plata, y como no puede obligar á los Bancos á emitir billetes oro que suplan la deficiencia, el fracaso sería seguro.

A esas dificultades, habría que añadir las que ocasionara el valor artificial que el proyecto de *El Iris* da á los sueros y medios sueros deficientes, desde que se promulgue la ley hasta que sean recogidos, y todos esas causas obrando á la vez darían en tierra con la conversión.

Interior.

Proyecto de conversión

DE "El Iris".

El Congreso del Ecuador
Considerando:

Que para establecer el título de oro, como sistema monetario, hay que proceder á la conversión de la actual moneda de circulación;

Decretó:

- 1.º Desde el primero de Enero el suero de plata valdrá un suero de oro.
- 2.º El Gobierno cargará á la par la moneda nacional de plata por su equivalente en oro.
- 3.º El Gobierno encargará á uno de los Bancos recoger los sueros y medios sueros, de plata dentro de un mes y medio en toda la República.
- 4.º Pasado el término, los sueros y medios sueros de plata quedarán fuera de circulación, y tendrán solamente su valor de plata.
- 5.º El Banco exportará por cuenta y riesgo de la Nación los sueros y medios sueros de plata, haciendo venir por su valor oro sellado conforme á la ley.
- 6.º El Banco cargará al Gobierno en una cuenta que le abrirá bajo la denominación de "Gobierno del Ecuador, por conversión", la cantidad de sueros exportados, y traerá la misma cantidad de sueros en oro, que se le abonará en la misma cuenta.
- 7.º El Banco cargará al Gobierno las pérdidas sufridas sobre la plata exportada, así como los gastos de flete, seguros, etc.
- 8.º El Gobierno abonará al Banco sobre esta cuenta, en vista del buen servicio que presta al país, el interés del 12 por 100 anual hasta su entera cancelación.
- 9.º Hasta la llegada de la moneda nacional de oro, circulará la libra esterlina á la par, es decir, á \$ 5 oro cada libra.
- 10.º Para atender á los gastos de con-

verón se gravará la importación con el 20% de los derechos de Aduana.

- 11 Los Coletores de Aduana, entregarán diariamente al Banco los fondos destinados para la conversión, sin que puedan ser distraídos para ningún otro objeto, siendo responsables personalmente ante la Nación de estos fondos.
- 12 El Banco dará extracto de cuenta al fin del año.
- 13 Las entregas de Aduanas se abonarán mensualmente a la cuenta del Gobierno, valor último de cada mes; cuando así el pago de intereses sobre esta cantidad.
- 14 Los Bancos cederán sus billetes reconociendo el pago en oro, y el 1 de Enero de 1894 todos los billetes que salgan de los Bancos deben tener la observación de ser pagados en oro.
- 15 Desde el 1º de Abril de 1894, los Bancos están obligados a satisfacer todas las demandas en oro, en cambio de sus billetes en circulación.
- 16 Desde el 1º de Marzo de 1894, sólo se aceptará el pago hasta S. 4.99 en cada pago, y el resto se pagará en oro.

Candidaturas.

"El Atalayán," periódico destinado a sostener la candidatura don Vicente Lazo Salazar para Vicepresidente de la República en el próximo período, lamenta, y con razón, de que se divida o fraccione el gran partido progresista, a duplicando a la vez dos candidatos a la Vicepresidencia.

Realmente la cosa es innatural, y debemos tomarla en consideración. Pero veámosla antes como se expresa el citado periódico en su primer artículo titulado:

Las renunciaciones.

"Hermoso ejemplo de decoroso republicanismo han dado los señores don Vicente Lazo Salazar y don Pedro Ignacio Lizarraburu, separándose del Gabinete de Gobierno para lanzarse a la palestra electoral en terreno franco y honroso; porque si bien no habría ahusado ninguno de ellos de su posición oficial, el pueblo hubiera mirado con desconfianza el combate de los candidatos desde el elevado puesto de sus empleos."

"Desgracia es que esos hombres de un mismo partido los que terciaban en la lucha; pero si esto mina su unidad, prueba su abundancia de hombres, y de cualquiera de los dos que sea el triunfo, siempre será de nuestra bandera; a la sombra de la cual, pasadas las emergencias actuales, nos hallaremos agrupados los que, leyendo de los extremos, tenemos los mismos principios por programa, y sólo aspiramos al cenado de la ley y del orden."

Parécenos que nuestro colega se equivoca cuando lamenta que *hombres de un mismo partido* luchen entre sí.

Sabido es que el hombre que no domina sus aspiraciones individuales, y se lanza a provocar un fraccionamiento en la agrupación a que pertenece es una cantidad negativa. Los que se adjudican ese signo, a cualquiera agrupación a que se arrimaran, se efectúa fatalmente una suma algebraica, esto es, la disminuyen.

Y si eso es así, es claro que nuestro estimable colega se equivoca también, cuando dice que ese acto significa *abundancia de hombres*.

Torna a equivocarse cuando añade que *de cualquiera de los dos que sea el triunfo, siempre será el de nuestra bandera*. No somos pasmistas, pero tampoco llevamos nuestro optimismo hasta ese extremo. Si la candidatura del señor Salazar no se hubiera lanzado antes, estaría bien la del señor Lizarraburu, porque en tal caso no representaría lo que representa hoy: el fraccionamiento.

Ha querido este último mantener su unidad, cuando la del señor Salazar estaba ya aceptada, entonces, es oro que quiere introducir la división en las filas del partido progresista, y en tal caso ó constante que se haga su nombre, no puede ser amigo, y triunfo, si lo observara, no nos co-

respondería.

Además, estamos tranquilos a ese respecto, porque es un absurdo el triunfo de la NADA, salvo el milagro que hizo Dios al formar nuestro planeta.

Afortunadamente en Manabí la candidatura del señor Salazar es la única que será apoyada por todos. Es sensible que algunos cobardes a cierta altura no comprendan el mal que se hacen así mismos con esos actos, y el triste concepto que de ellos se forma la generalidad de los hombres.

Todavía el doctor Ponce desempeña mejor papel, porque ese no se hace progresista ni liberal, sino que se mantiene dentro de su vía: escuela política, y procura retrotraer las cosas al estado en que se hallaban en el siglo XVI de la era vulgar.

Manifestadamente está en error, pero ó lo sostiene. En suma, lo malo no está en *atrayer* ó en *retroceder*, sino que se avance ó se retroceda sin convicciones fijas, sin ideas que justifiquen el movimiento, y sea den estabillal.

El partido progresista se ha formado para suprimir las retenciones, separándose de las exigencias de los partidos extremos, que las provocan con sus intolerancias. El pensamiento del progreso responde en cierto modo a las exigencias de la civilización, y al estado social del país. Por eso es el único que puede gobernar con honra y provecho, más para esto es menester que la política del alto Gabinete se identifique con la del señor doctor Flores, que es modo de la Política progresista.

Así pues, la operación del señor Lizarraburu es puramente negativa, y ó se pensará más tarde. Acaso no haya comprendido la alta significación del partido a que pertenece, aunque en verdad esta actitud no es admisible en ninguno.

La política ciertamente no es como las demás ciencias. Cuando se dice, por ejemplo, que un *arbo político* que *no que un raudale es mayor que su seno y menor que su tangente* es verdad en todos los tiempos y países; pero la política tiene un principio fijo: la *verdad de su objeto*, y la política de esa moralidad no se busca dentro: inconsistentes, ni introduciendo la división, y aseo la discordia, en el partido que la realiza.

Noticias Generales

Con el objeto de devolver a la oficialidad rusa su visita a París, y de asegurar el lanzamiento de un nuevo acorazado, llegó a Tolón el Presidente Carnot, acompañado del Gabinete, habiendo sido objeto de la más cordial recepción.

Las calles se encontraban atestadas, la que vivaba con frenesí al primer magistrado.

La Reina de Inglaterra ha enviado un telegrama al Gobierno de Italia, dándole las más expresivas gracias por la bondadosa recepción hecha a la escuadra inglesa.

El Papa se halla irritado contra los instigadores de una crítica adversa, respecto a la Universidad católica de Washington.

El Gobierno de Italia ha notificado al Vaticano, que rebuésa extender los exequaturs a los nuncios de los Obispos que se hagan en el próximo consistorio, mientras que el Papa no reconozca el derecho del Rey, y de designar al patriarca de Venecia. En consecuencia, en el próximo consistorio de Diciembre, no consagrará el Papa a ningún obispo italiano.

El Senado de Washington ha principiado a votar sobre la abolición de la ley de compra forzosa de plata, y se cree que la votación concluya pronto.

Y cuando se acerca la tal votación? ¿Será el año de mil ochocientos noventa? Ellos mismo no creían, que eso de dar a la plata un valor artificial, fuera un asunto tan espumoso y amojado. Y lo peor de todo que no lo conseguirán, sino perjudicando a su propio país.

Los banqueros que quebraron el 28 de octubre último en Cassel, Alemania, son Pfleifer y Hartdegen.

Pfleifer se ocultó antes que se declarara la quiebra, mientras que Hartdegen se suicidó.

Todavía no ha podido fijarse el monto del déficit, pero se cree que sea de algunos millones de marcos.

Antes de partir de Tolón para París, leyó el Presidente Carnot en la sala de la Prefectura en alta voz el telegrama de Czar, en el cual expresaba estos sinceros agradecimientos por los honores dispensados a la oficialidad rusa.

Despachos recibidos por el "The Times" dirigidos desde Berlín, comunican que el comercio extranjero de Alemania demuestra una decidida mejora en comparación al año 1892. Las importaciones han disminuido en 111 millones de marcos, mientras que las exportaciones han tenido un aumento de 166 millones de marcos.

El Excmo. Presidente Carnot envió un telegrama al Czar, agradeciéndole el que había recibido de San Petersburgo. Embarcado a bordo de uno de los cruceros, contaba Carnot con una espléndida escuadra, con la cual saludó al pabellón ruso. En su discurso al Almirante ruso, dijo el Presidente: Vuestros bravos marinos han recibido de parte de Francia, la evidencia de una sincera simpatía; la unión de nuestras dos naciones es testimonio de una profunda fe, y su influencia benéfica no dejará de sentirse.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia ha enviado instrucciones al Embajador de Rusia en Francia, para dar en nombre del Czar las gracias al Gabinete francés y a todas las clases sociales, manifestando que S. M. se halla tocado de los sentimientos de amistad y simpatía, manifestados durante la visita de la Escuadra rusa a Francia.

El doctor don Antonio José de Suro, Agente Confidencial del Gobierno de Venezuela en Santiago de Chile, ha visitado al Presidente de la República y al Ministro y al Oficial mayor de Relaciones Exteriores del Perú.

De tránsito el señor Suro para su patria por asunto del servicio, ha sido objeto en el Perú de esquisitas atenciones, que seguramente lo han dejado agradablemente impresionado.

Recibido con particular cortesía, por por el Excelentísimo señor Morales Bermúdez, y por su ministro, entendiendo que el señor Suro ha quedado satisfecho de las delicadas cuanto oportunas remisiones que en homenaje a la memoria del Gran Mariscal de Ayacucho, to carnal del caballero de nuestra referencia, hicieron aquellos funcionarios.

Debiáns estas atenciones al señor Suro, así por el carácter de que está investido en representación de Venezuela, como por el apellido que lleva, merecidamente honrado en el Perú, por los grandes servicios que a este país prestó el jefe de los héroes de Ayacucho.

Se sabe que el Czar ha dado un fútese, por el cual ordena la formación de quince nuevas brigadas. Esta orden equivale al aumento de ciento ochenta mil hombres de las fuerzas armadas, y es necesario tomar en cuenta, que el aludido ukaz no fué publicado en la "Gaceta Off. Imp."

Tómase esa.

En el Senado pasó la ley Woorless. La ley sobre la abolición de la ley Sherman pasará ahora a la Cámara de representantes, no dudándose de que sea desechada a la mayor brevedad. Hecho esto pasarán ambas cámaras al Congreso pleno.

Trasiego. En fin, ellos van lo que mejor les conviene. Si dan a la plata un valor artificial, *sofites chapán*, mientras que las otras naciones se ban de reír de la candidez.

Se anuncia que Carnot se ha decidido al fin para figurar como candidato

a la futura elección de Presidente. La elección de Carnot parece encontrar un general aplauso en el país.

Es claro; si es un hombre apreciable y digno, y como Presidente de la República francesa es un modelo.

Sabemos que el Gobierno del Brasil ha enviado un telegrama oficial al "Herald" en el cual comunicaba que la victoria está del lado de Peixoto, y que los buques rebeldes se hallan apañados en la bahía de Río Janeiro. ¡Gracias a Dios que triunfó la República, es decir el buen sentido!

La asamblea popular de Tacna declaró abstención absoluta en política interna; no discutirá ni desaprobará arreglos tendientes a liberación, sino espera, to del amor patria; pide armonía, poderes públicos.

Eso parece significar que el Gobierno del Perú debe hacerlo todo.

Tres carros del ferrocarril, completamente cargados de regalos para los oficiales rusos han sido enviados a Tolón.

De Huancané (Perú) dice La Revista del Sr. de Arquepita, ha sido traído un cráneo, de noventa centímetros de estatura, que cuenta ya la respetabilísima edad de 107 años.

Se dice que se exhibirá en el teatro Fenix, cobrando el precio de 10 centavos por persona.

Esta visto que Huancané es la tierra de los extremos. De allí fué el gigante Mamani, y hoy el enano de que nos ocupamos.

Probablemente lo que a este le falta de cuerpo se lo tomó Mamani.

Remitidos.

RÉPLICA.

En el Número 269 de "El Horizonte" hemos leído el editorial en que se contras, su autor á querer enjuiciar el brillo de una reputación justa y legítimamente adquirida, tanto como el dano particular, como Gobernador de la provincia. Trato del señor don Pedro A. Moreira, contra quien se ha dirigido el señor Editor de "El Horizonte," quien sin respecto ninguno a la sociedad, a la verdad histórica, ni a las autoridades, le insulta con calificativos socres, y movidos únicamente por un sentimiento de justicia, nos vemos obligados a hacer algunas reminiscencias, no para la provincia de Manabí, que es testigo presencial de los hechos que vemos a relatar, sino para conocimiento de los altos magistrados, y de nuestro conciudadanos de otras provincias.

Pregunta el señor Editor. "¿Qué beneficio, chico ni grande, ha obtenido Mauabí durante los últimos catorce meses? De qué manera se ha cumplido el solemne compromiso, contraído ante Dios y la Patria para administrar, con dignidad y acierto las obligaciones que impone la magistratura?"

Allá van algunos servicios, de los más importantes, prestados por el señor Moreira.

1.º Cuando este señor ingresó a la Gobernación, estaban en un estado deplorable las relaciones entre las autoridades políticas, militares y judiciales de esta provincia con la Iglesia, cuya campaña inició el señor Segovia, como Secretario de la Gobernación, y como Editor de "El Horizonte," se cebó escarneciendo sus respecto a nuestro Ilustre Prelado Diocesano, y debido a esto y cultura del señor Moreira se reanudaron estas relaciones, y al tiempo de su separación han quedado cordialmente establecidas.

2.º Los presos de la cárcel permanecían hambrientos, enfermos y desahogados, y no pudiendo el señor Moreira ser indolente a sus sufrimientos, solicitó y obtuvo del Supremo Gobierno la autorización para suministrarles una subvención mensual de \$ 30. Así mismo excitó a obtura de las Municipali-

dades la siguiente subvención.

De Santa Ana.....	S/ 16,
" Rocafuerte.....	20
" Montecristi.....	10
" Sucre.....	8
Suma.....	S/ 54,

que unidos a los.....30,
que da el Tesoro público hace

el total de.....84
los cuales se entregan a las Reverendas Madres de la Caridad, quienes con esta pequeña suma hacen el milagro de mantener de 90 a 100 presos que se encuentran en la cárcel pública de esta ciudad, y debido a esto, no vemos el triste espectáculo de que haya hambres que mueren de hambre.

3° Por decreto Legislativo sancionado el 9 de Agosto de 1887, se estableció en esta ciudad un hospital, bajo la dirección y admon. de una junta compuesta del Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, del Gobernador de la provincia, del Presidente del Concejo Municipal, y de un médico nombrado por estos. Para el sostenimiento de dicho hospital, se gravó con cinco centavos de sueldo cada quintal de tangua que se exporte, de esta provincia. En esa época el Secretario de la Gobernación señor Segovia, por abandono no procuró una inteligencia con el Ilustre Prelado Diocesano, y por dar cuenta a puercos caprichos, no se nombró el colector para la recaudación de ese impuesto, y se le hizo a esta provincia el grave mal de no llevar a efecto la ley citada, y con este motivo dejó de cobrarse un mil sueros mensuales, y computando el cobro desde el año de 1888, se ha dejado de cobrar la suma de sesenta mil sueros, con los cuales hubiéramos tenido lo suficiente para tener el hospital construido, donde a la presente tuvieran un alivio reparador multitud de enfermos nacionales y extranjeros, que mueren más de necesidad y falta de remedio que de la dolencia que sufren. El señor Moreira inmediatamente gestionó para llevar a ejecución la ley precitada, y merced a eso, cuenta hoy la provincia con S/ 14,000 en depósito, con la circunstancia de que debido a su influjo, hizo una persona que manejara esos fondos sin remuneración alguna.

4° Posicionado de la Gobernación le intervinieron algunos amigos para que se le nombrara de Secretario al señor Segovia, y siendo este un amigo accedió liberalmente, mas al andar de pocos días, cuando el señor Gobernador se propuso atender de una manera solemne a la instrucción, le planteó al Secretario la siguiente operación: se interesaba este caballero, en favorecer a un amigo, y se propuso darle un sobro del Tesoro público, este amigo se hallaba con un incontente para poder ser nombrado de una manera directa, y optó el señor Segovia por sorprender al señor Gobernador, haciéndole expedir un nombramiento simulado en favor de otra persona. Desembierto esto, el señor Gobernador se molestó con semejante procedimiento, y aquí comenzaron sus desagradados con el señor Segovia, que terminaron con su separación, por que no lo pudo soportar.

5° La señora doña Amira Subiaga fué nombrada preceptora por el subdirector de estudios señor don Leonardo Espinel, nombrado por el señor Alfaro el año de 1883, sin una merced que se le pensara situación pecuniaria; así permaneció largo tiempo, hasta que la señora deseara de suplir, su falta de competencia, buscó pagándole una pequeña mensualidad al señor Segovia, para que fuera a reñir ciertas clases; con este motivo se estrecharon las relaciones, y llegó a merecer ser esposa de esta matrona, en circunstancias de que el señor Segovia continuó de Secretario, hasta la época en que vinieron los señores Córdoba, y esta influencia pagaba el clamor general de los padres de familia por el gasto de S/ 74 mensuales pagados por el Tesoro público a las señoras Subiaga, con perjuicio de la instrucción pública del bello sexo de esta ciudad. El señor Moreira con esa probidad y energía que le caracterizan, se paró a las expensas de las señoras, prescindiendo del un importantísimo servicio,

que se lo han agradecido todos los padres de familia y.

6° La capital ha sido testigo que el señor Gobernador Moreira ha concurrido diariamente, y en las horas preñadas por la ley a su despacho, estimulando al propio tiempo, con el ejemplo y con su palabra a los demás empleados públicos a que hagan lo mismo; no perdió un momento sin ocuparse en ver los medios de promover el progreso y buena instrucción del Erario público; en que los ciudadanos gocen en toda su plenitud las garantías otorgadas por la constitución, hasta donde al caso su influjo. Hemos expuesto los servicios de mayor bulto, y sería una tarea inacabable continuar un relato minucioso de ellos.

El Sr. Segovia consigna en tal editorial que lo sigue. "En huelga y con estúpida creencia, los pasquines de Palacio han lanzado a la faz pública las producciones más infames, las imputaciones más desastrosas, cuidando cada sí, de cubrir sus nombres, como el facinoroso se cubre el rostro q' le denuncia." Esto, señor Segovia, es aplicable exclusivamente a Ud. que insulta sin concretar hechos ni determinar personas, sin más motivo de que no se le da gusto en nombrarle Diputado y Gobernador de esta provincia. Si Ud. se siente con aptitudes y patriotismo para servir a su patria, no se maledenigran de lo más noble, para embaucarse, y si en tren de opositorista, lanza Ud. sus envenenados dardos, marcha Ud. en sentido completamente opuesto al que el derecho de la distancia. Haga Ud. opositor, pero de una manera franca, culta, leal y verídica, entonces se lo agradeceremos.

Dice el señor Segovia que Manabí se ha conquistado en estos últimos años una no badra sinistria, y que cuando algunos viajeros nos visitan, llegan a nuestras playas bajo la desfavorable impresión de aquello que a la distancia han oído referir, que en cada habitante creen ver la siniestra sombra de un bandido. Efectivamente señor Segovia, ha dicho Ud. una verdad de la folio; se ha equivocado en cuanto a la época en que se adquirió esa sinistria. Ud. recordará que con el período Presidencial del señor Flores, la República principal a gozar de completa paz y garantías. La época de la no badra, que usted recuerda, fué cuando tuvo lugar el siguiente acontecimiento: el señor Segovia fué nombrado Comisario de Guerra, recibió del Tesoro público fuertes sumas, y fueron agrosadas sus libras por fletes de bagaje para la campaña contra los montoneros; pero la verdad es que los que recibieron el dinero fueron conocidos únicamente por el señor Segovia, y a nadie en Manabí se le pagó un centavo por tales fletes. Al rendir sus cuentas al Tribunal, resulta que los recibos fueron raspados para hacer de pesos febles, sueros, y con tal motivo se le sigue un juicio criminal al señor Segovia, y debido a la falta de justicia en estos mundos, la causa no termina.

Cuando en esos honrosos tiempos se dio posesión al Tesoro de Hacienda, dos colectores fiscales en Rocafuerte, y uno en Montecristi, sin que rindan las garantías necesarias para asegurar los caudales públicos; jamás se dio corte y tanteo; y debido a esto perdió la Nación mas de S/ 16,000. Según el decir de ese Tesorero, le dió en calidad de buena cuenta al Sr. Segovia la suma de S/ 700 con los cuales compró la imprenta.

En esos buenos tiempos, se fusiló a prisioneros tomados vivos y sanos sin fórmula ninguna, y por la premura del tiempo y lo largo de este artículo, no publicaremos una larga lista.

En esos buenos tiempos se sacaron de los poteros de los ciudadanos, caballos y ganados sin fórmula alguna, se subastaron y se dieron exorbitantes para el beneficio de las reses, sin más poder ni título que la voluntad de los manarinos de entonces.

En esos tiempos, sin más razón que los desagradados particulares, se dió orden de bajejar en la plaza de esta ciudad, por la fuerza militar, a un comerciante y es timable caballero.

En todas estas evoluciones ha jugado el señor Segovia un gran papel, y lo

sucalo a cuantos provecho, y tiene mucha, muchísima razón en recordar, para él, tan dichosos tiempos, y lamentarse en que el señor Moreira haya establecido en un can, can administrativo, en el anal le ha hecho ocupar el lugar que le corresponde.

En estos dos últimos períodos constitucionales, ningún magistrado ha caído de su puesto por razón de fraude o raspatura de documentos, y si se sigue un juicio por acusación particular, por un juicio por acusación particular, por un juicio destruido al lugar de su ocupación a tres individuos, que se ocupan bien de satisfacer el orden público, en uso de facultades extraordinarias, delegadas por el Poder Ejecutivo, está claro que el hecho de dar dichas facultades implica la prueba y sanción legal de lo hecho, y por tanto, claro también que dicha causa, en lugar de empañar que se le sigue, le honra, pues tuvo energía y conciencia de lo que se hizo. Portoviejo, Noviembre 13 de 1893.

EMILIO MONJE.

POR LA VERDAD.

En el número 169 de "El Horizonte" de esta ciudad, correspondiente al 8 del presente mes, bajo el epígrafe de *Actualidad*, se ha publicado un ridículo editorial, consagrado a difamar y zaherir al ex-Gobernador de esta provincia, don Pedro A. Moreira, y a denigrar su conducta administrativa, presentándolo ante el público, no como al mandatario modelo, cumplidor de sus deberes y fiel observante de la ley, sino, al contrario, como al manifiesto de un criminal desleal a los dictados del honor, y entregado a la explotación de los intereses oficiales.

¡Mas que amigos del señor Moreira, ¡mas los sumos de la verdad, y aún más que todo esto, celosos defensores del buen nombre y del decoro de los habitantes de esta provincia, ultrajados casi siempre por algunos de sus propios desnaturalizados hijos, juzgamos de nuestro más estricto deber, salir a la defensa de aquel probó y celoso Magistrado que, a ejemplo de otros que como él han sabido cumplir con su deber, hasta la abnegación y el sacrificio, ha logrado captarse con su porte caballeroso, con su conducta ejemplar, y con su jamás desmentido y bien probado civismo, el aprecio y la gratitud de sus concitadanos.

Ni el señor Moreira, ni el recto y distinguido Mandatario que lo ha reemplazado en el manio político de la provincia, merecen los ultrajes ni los ataques groseros, de que los ha hecho víctimas el señor Editor de "El Horizonte".

Mucho habrá sentido, seguramente el señor Moreira, que su afán y sus desvelos por la prosperidad y el engrandecimiento de este suelo tan querido para él, como para nosotros, hayan merecido como él merecen el sarcasmo y el insulto, la diatriba y la difamación.

Pero debe tener en cuenta que los dignos que no han podido dejar de casarse los desahogos de la maledicencia y de la envidia, albergados en el innoce pecho de unos pocos, se hallan compensados con usura, con los innumeros votos de gratitud que, tribunales antes en justicia, nos complacemos ahora en renovárelos, desde las columnas de este periódico, como un homenaje a sus relevantes y patrióticas virtudes.

Vivan seguros los señores Moreira y Loor de que, por cada mal queriente gratuito que tengan en Manabí, disponen en cambio de mil corazones que les aman.

MANABITAS.

A MIS DETRACTORES

Dos son los enemigos gratuitos que tengo, y que no han estado medio, por infante que haya sido, para ultrajarme de la manera más brutal, dando así pábulo a sus depravados instintos. Por fortuna esos personales, tristemente célebres, son bien conocidos: el uno por su ridícula petulancia, y el otro

por que a su fama de disociador, envenenador y chismoso, tiene la brillante página de los asesinatos, del 29 de Junio en Montecristi. ¡Miserables! así no se culmina a los hombres honrados, que para Ud. no ha tenido culpa que haber merecido la honrosa distinción de ser en mala hora, nombrado Gobernador de esta Provincia.

¡Cuales son esas víctimas que ha hecho mi administración! ¡Porqué ellas no se quejan, y Ud. se han convertido en voceros infames de víctimas imaginarias! ¡Cuales son las rentas que se han dilapidado, para que únicamente den Uds. a comprender, que no he salido con las manos limpias! ¡Cuanto más hace que trabajo, y vivo honradamente de ese trabajo, que me ha enaltecido en el concepto de la gente honorable de Manabí, sin que jamás haya estado a la caza de destinos públicos! Bien saben esos malditos que la Gobernación me cuesta mucho más dinero que el que me ha producido. Bien saben esos abyectos, que tengo condiciones para procurarme la vida de una manera honrosa sin depender del presupuesto nacional. Bien saben esos proterbos que no me preito, y nunca me he prestado, para ser juzgado o multado cuyos procedimientos escarmentan sujetos a ajenas insinucciones. La prueba de lo contrario la tiene aquí a quien pasa a raya cuando pretendo hacerlos desempeñar ese papel.

¡Cuando se me ha acusado de explotación o raspatura de valores! ¡Cuándo he pretendido quedarme con el dinero de los mortuorios? El editorial publicado en mi contra no lo creo obra de un editor responsable, sino de cierto bicho a quien la sociedad senata de Rocafuerte y Jijón mira con horror. Ese bicho miserable, y el siberiaguiza más largo de Manabí, quieren hacerme notables insultando a los hombres más honorables del país. Para ellos nada hay bueno ni sagrado.

Firmen sus escritos y no rehuyan la responsabilidad, cubriéndose con la sombra del misterio, que lo hacen los hidrones que se cubren con las sombras de la noche, para lograr su intento. Uds. son peores, porque asesinan a matanza la honra ajena. Uds. gritan porque no saben ganar el dinero con el sudor de su frente, y quieren apoderarse del país para esquilmarlo; pero eso no lo, seran nunca, porque el país los conoce y los odia, y porque los perseguirá siempre.

Pedro A. Moreira.

Manabí, Noviembre 11 de 1893.

AL CESAR LO DEL CESAR.

En uno de los números de "El Correo" periódico que se edita en la ciudad de Portoviejo, hemos visto un remitido contra el capitán del vapor Manabí Mr. Henderson, increpándole de la más vil calumnia y buenas maneras; que trata con aspereza a los señores empleados del puerto de Manabí. "No nos empleamos en asegurar que dicho Capitán tenga o no educación y buenas culas, pero es el caso, que hemos presenciado y notado mucha atención en el cumplimiento con los pasajeros, y muy particularmente con las señoras. Testigos presenciales del incidente ocurrido con los señores empleados, preciosos nos es, en fuerza de la verdad, referir lo que realmente pasó.

Erán las siete de la noche, el vapor estaba despachado, el Capitán tenía sus papeles y se preparaba a zarpar, cuando se le ocurre a los señores en referencia quejarse a bordo, sólo por el gusto de variar la rula de tierra, en la del mar. El Capitán les mandó decir con el segundo mayordomo, que le hiciera el favor de salir, porque ya se iba, que venían de atraso, y no había objeto en demorarse. Los señores no se dieron por notificados; momento después el Capitán vino a decirles personalmente lo mismo que les había mandado a decir con el segundo, entonces les suplicaron esperar un poco, y el Capitán esperó; pero como vieron que la demora seguía, regresó, y en tono algo serio, les dijo: que ya se iba, y que si no se iban, tendrían que llevarlos a Guaya-

Pasa a la primera página